

Impulsan una etiqueta de eficiencia energética en inmuebles

16/09/2020

En la Cámara de Diputados provincial arrancó el tratamiento de una iniciativa del legislador Jorge Sosa que tiene por objeto establecer un procedimiento de etiquetado de eficiencia energética y compromiso ambiental de inmuebles existentes o en proyecto de construcción destinados a vivienda.

Similar a lo que sucede con electrodomésticos o al igual que se hace en otros países (España por ejemplo) la idea es que cada inmueble tenga su clasificación energética según la eficiencia del mismo. La idea es clasificar dichos inmuebles según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria.

Según el proyecto que se estudia en la comisión de Economía, la etiqueta tendrá vigencia por diez años, y se entiende por energía primaria “a las distintas fuentes de energía en el estado que se extrae o captura de la naturaleza, sea en forma directa como la energía hidráulica, eólica, solar o indirecta, derivada de un proceso de extracción o recolección de la misma como petróleo, carbón mineral, uranio, biomasa entre otros”. En tanto que por compromiso ambiental se dice de cualquier sistema o medida que se considere apta para cuidar el medio ambiente.

Según explicó el autor del proyecto, en Mendoza junto con la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Nación, a través de EMESA, “se realizó una prueba piloto para medir la eficiencia de los hogares, es decir, cuánta energía necesitan para mantenerse frías o calientes por su construcción y distribución. A través de dicha experiencia, se determinó que la mayoría de las construcciones destinadas a vivienda son “ineficientes” en este aspecto”.

Con este proyecto se pretende crear una herramienta que permita el desarrollo de construcciones destinadas a viviendas sustentables con un fuerte compromiso con la eficiencia energética y el cuidado del medio ambiente. La Etiqueta de Eficiencia Energética y Ambiental de Inmuebles Destinados a Vivienda de la Provincia de Mendoza sería un documento en el que figuraría como mínimo, los datos catastrales del inmueble, el valor del IPEA – Índice de Prestación Energética Ambiental – de dicho inmueble y una clasificación expresada en letras correspondiendo la letra “A” a valores de IPEA más bajos, correspondiente a mayor nivel de eficiencia energética y compromiso ambiental, y la letra “G” a valores de IPEA más altos, que implica menor nivel de eficiencia energética y ambiental.

Se propone que la etiqueta sea solicitada para su presentación y registración en las escrituras traslativas de dominio. También se propone crear un Registro de Etiquetas de Eficiencia Energética y compromiso Ambiental de Inmuebles Destinados a Vivienda.